



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ

RESOLUCIÓN NÚMERO 0144 DEL 26 JUN. 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD PN
ARSAN DECHO SA PSS 003 2019"

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

En uso de sus facultades legales, en especial de las que confieren las leyes 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 00008 del 01 de enero de 2017, adicionada mediante la resolución número 01239 del 29 de marzo de 2017 y modificada mediante la Resolución 00076 del 11 enero 2018 y la resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, 12 de la ley 80 de 1993, 9º de la ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución 00008 del 01 de enero de 2017, adicionada mediante la resolución número 01239 del 29 de marzo de 2017 y modificada mediante la Resolución 00076 del 11 enero 2018, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1 de la citada Resolución delegó en los Comandantes de Departamentos de Policía la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada.

Que mediante Orden Administrativa de Personal número 1-112 del 14 de junio de 2019, fue designado como Comandante del Departamento de Policía Chocó (E) al Señor Teniente Coronel HENRY MAURICIO GALÁN SIERRA, identificado con la cedula de ciudadanía número 94.458.219 de Cali.

Que mediante la Resolución Número 0125 del 31 de mayo de 2019; el Comando del Departamento de Policía Chocó, dispuso nombrar a las personas que integran el Comité Evaluador, para el proceso de Selección Abreviada Servicios de Salud **PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019**.

Que en virtud de las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de la Contratación Pública, y sus Decretos reglamentarios, el Comando de Policía Chocó – Área de Sanidad adelantó el proceso de Selección abreviada Servicios de Salud **PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA, EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO E IMAGENOLOGÍA, DIRIGIDA A UN PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE ADELANTA LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.**

Que existen recursos disponibles y libres de afectación para atender el pago del contrato que se derive del proceso de Selección Abreviada Servicios de Salud **PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA, EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO E IMAGENOLOGÍA, DIRIGIDA A UN PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE ADELANTA LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN** por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$99,967,500.00) MONEDA CORRIENTE**, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal número **17419 del 14 de mayo de 2019** expedido por la Jefe de Presupuesto del Área de sanidad Chocó.

Que el pliego de condiciones de la contratación **PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019**, establece que la adjudicación se realizará de **forma total** de acuerdo a las ofertas recibidas.

Que el día 14 de junio de 2019, siendo las 15:30 horas el Departamento de Policía Chocó – Área de Sanidad, cerró el proceso de Selección Abreviada Servicios de Salud **PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019** en el Portal de Contratación del Estado, Colombia Compra Eficiente – SECOP II, presentando oferta la **UNIDAD DE SALUD SANTA MARIA S.A.S.**

Que la propuesta presentada fue debidamente evaluada por el comité evaluador en sus aspectos: Jurídico, Técnico, Económico y Financiero, obteniéndose el siguiente consolidado:

RESUMEN DE LA EVALUACION

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE SALUD SANTA MARIA S.A.S	
	CUMPLE	
	SI	NO
VERIFICACION JURIDICA	X	
VERIFICACION TECNICA	X	
VERIFICACIÓN FINANCIERA	X	
EVALUACION ECONOMICA	600 puntos	
EVALUACIÓN TECNICA	103 puntos	
CALIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	140,6 puntos	
PUNTAJE OBTENIDO	843,6 puntos	
CONCEPTO	CUMPLE	

Que de acuerdo al resumen de evaluación anterior se obtiene una calificación y orden de elegibilidad de oferentes así: Primer y único lugar de elegibilidad, UNIDAD DE SALUD SANTA MARIA S.A.S.

Que el oferente calificado en primer lugar de elegibilidad, cumplió con los requisitos de orden jurídico, Técnico, económico y Financieros de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo al orden de elegibilidad y a la puntuación obtenida en las evaluaciones realizada a la propuesta presentada en el proceso de contratación PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019, se le adjudicará a la UNIDAD DE SALUD SANTA MARIA S.A.S, esto teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos de orden jurídico, técnico, económicos y financieros de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Que el informe de evaluación estuvo a disposición del oferente por el término legal, para que realizara sus observaciones a la misma si a ello hubiere lugar.

Que dentro del plazo legal para realizar observaciones a las evaluaciones no se recibió observación alguna.

Que el Comité Evaluador rindió al comité de adquisiciones el informe de evaluación, realizada a la propuesta presentada en el proceso de selección Abreviada Servicios de Salud **PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019**, emitiendo el siguiente concepto y/o recomendación: adjudicar el proceso de selección Abreviada Servicios de Salud **PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA, EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO E IMAGENOLOGÍA, DIRIGIDA A UN PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE ADELANTA LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN** a la UNIDAD DE SALUD SANTA MARIA S.A.S, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habitantes en el aspecto jurídico, técnico, financiero y económico de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo a la sustentación del informe de evaluación y el concepto y/o recomendación emitido por el comité evaluador, el comité de adquisiciones mediante acta número 0396 del 18 de junio de 2019, recomienda al Señor Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada Servicios de Salud **PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA, EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO E IMAGENOLOGÍA, DIRIGIDA A UN PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE ADELANTA LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN**, a la UNIDAD DE SALUD SANTA MARIA S.A.S, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habitantes en el aspecto jurídico, técnico, financiero y económico de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en las consideraciones expresadas; el Comandante de Policía Chocó (E),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Servicios de Salud **PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA, EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO E IMAGENOLOGÍA, DIRIGIDA A UN PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE ADELANTA LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN** a la UNIDAD DE SALUD SANTA MARIA S.A.S, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS**

PESOS (\$99,967,500.00) MONEDA CORRIENTE amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal número **17419 del 14 de Mayo de 2019** expedido por la Jefe de Presupuesto del Área de sanidad Chocó, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habitantes en el aspecto jurídico, técnico, financiero y económico de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

ARTICULO 2º Notificar personalmente al representante legal de la firma adjudicataria del contenido de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 3º Conceder un término de diez (10) día hábil contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para que la firma favorecida, suscriba el contrato correspondiente.

ARTICULO 4º. Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los **26 JUN. 2019**


Teniente Coronel **HENRY MAURICIO GALÁN SIERRA**
Comandante Departamento de Policía Chocó (E)
NIT 800.140.951-1

Elaborado Por: TA_27 José Efrén Martínez Asprilla
Responsable oficina contratos Área de Sanidad Chocó

Revisado por:

PRO04 Juana María Asprilla Ibarquén
Asesora Jurídica Área de Sanidad Chocó

Subteniente Carlos Guillermo Ávila Camelo
Jefe Área de sanidad Chocó (E)

Teniente Duván Ferney Larrota Niño
Jefe Administrativo Departamento de Policía Chocó (E)
Ubicación: G:\Contratos/contratos 2019/servicios médicos 2019

